



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

**APRUEBA BASES, LLAMA A LICITACION PÚBLICA Y DESIGNESE
COMISION EVALUADORA N° 4403-1-LE18
" CONTRATO SUMINISTRO PARA PASAJES AÑO 2018 "**

DECRETO ALCALDICIO N° 322

DALCAHUE, 31 de enero del 2018

VISTOS: *La necesidad de llamar a licitación pública "contrato suministro para pasajes año 2018", las bases administrativas, la Sesión Ordinaria N° 38 del 06 de Diciembre del 2017 del Honorable Concejo Municipal en donde se aprueba el Presupuesto para el año 2018, Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido*

DECRETO:

1.- *Llámesese a Licitación Pública "contrato suministro para pasajes año 2018 "*

2.- *Apruébense las bases administrativas de la presente Licitación.*

3.- *Designese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Administrador municipal, Administrativa de adquisición o sus subrogantes legales.*

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JSHS/CIVG/RASG/jdua.

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Unidad de Control
- Archivo

